Consecomercio garantiza abastecimiento nacional mientras evalúa daños en negocios

El Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio) informó este 2 de julio que el suministro de bienes y servicios se mantiene plenamente garantizado en todo el país, tras el doblete sísmico registrado el pasado 24 de junio.

Por medio de una nota de prensa, la institución informó que está realizando conjuntamente con sus cámaras regionales y sectoriales un trabajo articulado entre gremios y sector privado con el apoyo de representantes gubernamentales para garantizar la disponibilidad de bienes y servicios.

El presidente de Consecomercio, José Gregorio Rodríguez, y el presidente de Fedecámaras, Felipe Capozzolo, sostuvieron una reunión con autoridades aduanales donde se logró definir los criterios de reconocimiento y desaduanización de mercancías, según indica la organización.

En el caso de carga marítima, los documentos se consignarán ante la aduana principal de La Guaira, pero el reconocimiento físico de la mercancía se trasladará a la aduana de Puerto Cabello. Para la carga aérea, la documentación se tramitará en La Guaira y la verificación física se ejecutará en el aeropuerto de Valencia.

Esto debido a que ante la emergencia el Puerto de La Guaira y el Aeropuerto de Maiquetía están habilitados solo para la atención, apoyo y rescate de vidas humanas, y no para la actividad comercial.

En cuanto a los daños en establecimientos comerciales, la organización informó que todavía no existe un censo real de los comercios afectados por los terremotos. Sin embargo, estiman que más de 250 pequeños y medianos comercios en La Guaira se vieron afectados de forma total o parcial.

Al respecto, señaló que está pendiente la realización de un trabajo riguroso desde el punto de vista técnico y levantamiento en campo para poder tener cifras mucho más certeras.

Como parte del proceso para la reactivación económica,

Consecomercio anunció la entrega de un anteproyecto de Ley para la Atención a Damnificados y Reconstrucción nacional -Ley Fuerza Venezuela- inspirados en los acontecimientos vividos en México en 2017.

El proyecto de Ley plantea la asignación de una cartera especial de créditos, con tasas y tiempos de pagos preferenciales para el sector comercial y el alivio fiscal como una medida temporal que permita la recuperación integral.

TalCual